



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 0012221/2019

---

**VISTO:**

La nota presentada por el Cr. Marcelo Valdomero, Director de Relaciones Institucionales de la Agencia Córdoba Turismo, por la cual solicita formalizar la propuesta del dictado de la "Diplomatura de Diseño y Gestión de Emprendimientos de Turismo Rural" (Estrategias de agregado de valor a la producción agropecuaria) Aprobada por Resolución H.C.D N° 533/16, en el marco del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA AGENCIA CORDOBA TURISMO S.E.M Y LA SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARÍA; - aprobada por Resolución Decanal N° 361/18; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario formalizar la Planificación del Proyecto de Trabajo y Cronograma de actividades de la mencionada Diplomatura para el año 2019, que consta de fs. 2 a 8; a fin de dar cumplimiento al objetivo propuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA del Convenio;

Que se encuentran adjuntados los ANEXO I, II y III de la Diplomatura;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Plan de trabajo y el Cronograma de Actividades para el año 2019 de la Diplomatura: "DISEÑO Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE TURISMO RURAL (Anexos I, II y III)". Estrategias de agregado de valor a la producción agropecuaria, Aprobada por Resolución H.C.D. N° 533/16, a realizarse en la localidad de Jesús María, provincia Córdoba, en el marco del CONVENIO ESPECIFICO DE

COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, LA AGENCIA CORDOBA TURISMO S.E.M Y LA SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARIA – Aprobado por Resolución Decanal N° 361/18.

**ARTICULO 2º:** Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Cronograma de Actividades.

**ARTICULO 3º:** Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Asuntos Académicos para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, cumplido archívese.